

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "AGENCIA OPERADORA TURISTICA SALGADO Y MEJIA
AOTSALMEJ S.A" CELEBRADA EN LA CIUDAD DE PUERTO AYORA, A LOS DIAS
QUINCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE.**

En Puerto Ayora, a los quince días del mes julio del año dos mil veinte, a las doce horas en punto, en el local de la compañía ubicado en el Barrio las acacias, calle cucuve y floreana, diagonal a las oficinas de ARCOTEL, se lleva a efecto la junta general Universal de Accionistas de la compañía "AGENCIA OPERADORA TURISTICA SALGADO Y MEJIA AOTSALMEJ S.A", con la asistencia de los siguientes accionistas: **LUIS ALFREDO SALGADO Y MEJIA** por sus propios derechos; y **NORA MARIANA SALGADO MEJIA**, también por sus propios derechos. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, se resuelve por unanimidad reunirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, con el fin de tratar los siguientes puntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, por el ejercicio económico de 2019;
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del comisario por el ejercicio económico del 2019
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance de situación y Estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio
4. Resolución sobre el destino de las utilidades;

Estando conforme los asistentes con los puntos a tratar, prosigue la reunión, presidida con el carácter de Ad-Hoc por la señora presidenta **NORA MARIANA SALGADO MEJIA** y actúa como secretario el Gerente General, señor **LUIS ALFREDO SALGADO MEJIA**. La presidenta Ad-Hoc dispone que el secretario de la junta forme a la lista de asistentes, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9 Reglamento sobre juntas Generales de socios o accionistas, esto es: Propietario **LUIS ALFREDO SALGADO MEJIA** de seis mil acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una de ellas; así como **NORA MARIANA SALGADO MEJIA** propietaria de cuatro mil acciones ordinarias nominativas de un dólar. Una vez que se ha constatado que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de DIEZ MIL DOLARES CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas y que, por lo tanto hay quorum para dar inicio a la presente sesión, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la ley de compañías, los accionistas concurrentes resuelven por unanimidad, aprobar el orden del día.

La presidenta Ad-Hoc, antes de declarar instalada la sesión, dispone que por Secretaria se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la ley de compañías y diez del reglamento sobre Juntas Generales. Hecho lo cual, el secretario informa que se encuentran representados la totalidad de los accionistas, por el cien por ciento del capital social de la compañía, y que bien puede llevarse a efecto la presente junta. La presidenta Ad-Hoc declara instalada la sesión y toma la palabra el señor **LUIS ALFREDO SALGADO MEJIA**, quien pone a consideración de los presentes el primer punto del orden del día. El secretario da lectura al informe del Gerente General, el mismo que es puesto a consideración de la junta, la misma que después de deliberar sobre su contenido lo acepta por unanimidad y, considerando el éxito de las gestiones realizadas, todas son aprobadas sin excepción.

